



**INFORME DE GERENCIA A LOS SEÑORES SOCIOS  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017 DE LA COMPAÑÍA COLEGANTAR,  
COLEGIO ANTARES, CÍA LTDA.**

Estimados Socios:

En cumplimiento a las normas legales vigentes, pongo en consideración de los socios, el informe financiero correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017 de la Compañía Colegantar Cía Ltda Colegio Antares, en los siguientes aspectos:

1.- Es importante mencionar que a la presente fecha seguimos utilizando las Normas Internacionales de Información Financiera NIFFS; con el propósito de transparentar y poner a valor real los balances contables y financieros de las empresas.

2.- La actividad principal de la empresa, referente a educación, durante el presente año se desarrolló normalmente. En esta ocasión, la Junta Reguladora de Costos de la Educación Particular, responsable de la aprobación del valor de matrícula y pensión de los colegios de Quito, optó para matrícula un valor de \$227.96 y de \$ 364.76 valor prorrateado de pensión para 10 meses para pre-primaria, primaria y bachillerato, siendo el porcentaje de aumento del 1% , inferior al 8% que durante los años anteriores habían sido aprobados, lo que nos permitió con dificultad financiar los gastos del colegio, sobretodo lo que tiene que ver con el pago a nuestro personal docente, administrativo y de servicio y al valor mensual correspondiente al arriendo de las instalaciones, equipos y material didáctico necesario para el buen desempeño de nuestras actividades educativas, como también cubrir los gastos necesarios para el programa de extracurriculares.

3.- Al momento estamos elaborando el cálculo del nuevo valor de la pensión y matrícula que deberá regir a partir de Septiembre de este año de acuerdo a los parámetros exigidos por la Dirección Provincial de Educación, esperando tener un incremento del valor actualmente aprobado, ya que la política del ministerio referente a costos es hacerlo cada dos años.

4.- El resultado del ejercicio económico del presente año nos indica una pérdida del ejercicio de \$3266.73 dólares, antes de la conciliación tributaria

5.-El anticipo del impuesto a la renta que se pagó en dos cuotas fue de \$ 3392.92. La ley tributaria vigente establece que cuando el impuesto causado es menor que el anticipo pagado, este último se convierte en un gasto, por lo tanto influye para que exista una pérdida tributaria de \$ 9778.59

6.- Sugiero que para una mejor presentación y fortalecimiento del Patrimonio del próximo año 2018, los socios pueden absorber parte de las pérdidas acumuladas al 2017 en un valor de \$ 45183.00 del monto que el Colegio adeuda a los mismos socios y que está registrado contablemente como cuentas por pagar socios. Este valor \$ 45183.00 va a una cuenta nueva de reserva de capital, para fortalecer el Patrimonio.

El motivo para esta sugerencia es debido a que el Balance General del año 2017 presenta pérdida de \$ 9778.59 que afecta al Patrimonio, disminuyéndolo en este valor. El valor del Patrimonio a diciembre del 2016 era de \$ 12311.03 en positivo.

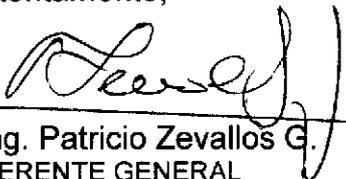
Al registrar la pérdida del 2017, y sin la reserva del capital, por el valor mencionado anteriormente de \$45183.00, el valor del Patrimonio correspondiente al año 2017 hubiera sido de \$44291.94, lo que nos llevaría a una causal de disolución contemplada en la Ley de Compañías. Entonces la solución está en un aumento de capital o absorción de pérdidas, en base a esto, sugiero la absorción de pérdidas que debe quedar aprobada en junta de Socios

La pérdida final del año 2017 es debida a que el anticipo de impuesto a la renta se convierte en impuesto mínimo y se registra contablemente como gasto por un valor de \$ 8028.91

Otro factor importante que influye en el resultado del ejercicio fiscal del 2017, es que la norma contable financiera respectiva, nos obliga a registrar las provisiones para jubilación patronal y desahucio y cuyo valor aproximado de \$41466.00 es significativo

Aspiramos que la situación económica para el próximo año continúe mejorando como lo fue en los años anteriores; por lo que pongo a su consideración la aprobación del Balance correspondiente al año 2017 de la Compañía Colegantar Colegio Antares Cía Ltda..

Atentamente,

  
Ing. Patricio Zevallos G.  
GERENTE GENERAL